

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

753.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 15 de abril, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2005.

Con motivo de la ampliación de los servicios de la Ciudad Autónoma se hace necesario la creación de plazas que satisfagan estas necesidades.

Por lo tanto, y de conformidad con los informes emitidos por las distintas Consejerías, se PROPONE, la modificación de la Plantilla de Personal Laboral en los siguientes términos:

Creación de las siguientes plazas:

1 Técnico de Deportes, Grupo B.

1 Maestro de Educación Infantil, Grupo B

4 Operarios sepultureros, Grupo E.

Igualmente se propone la modificación de la denominación de la plaza siguiente, encuadrado en la plantilla de personal laboral:

Médico de Empresa, que pasará a denominarse: "Médico".

Publíquese este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 21 de abril de 2005.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

754.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a

continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: RAFAEL MAYA AMAYA

-NIE: 33398916-H

-Nº escrito: 612

-Fecha escrito: 15/03/2005

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de abril de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

755.- Expediente Administrativo: Plan Especial de la Actuación Aislada del plan General de Ordenación Urbana A-49 " Isla de Talleres".

Interesado: Edificios Premier S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Recurso Contencioso-Administrativo núm. 803/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 06-04-2005 cuyo contenido es el siguiente:

ACTUACIÓN RECURRIDA: ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE 26 DE FEBRERO DE 2004 SOBRE NULIDAD DE TRAMITE EN EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN